

DECR. 033/2022 - RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO AL MÉRITO CIVIL AL CLUB ATLÉTICO COMPAÑÍA GRAL. POR CUMPLIR SUS CIENTOS AÑOS DE VIDA.-

Publicado el 3 agosto, 2022

... VISTO

La trayectoria y el desempeño en la vida civil de nuestra comunidad durante, los cien años de vida del Club Atlético Compañía General; y

... CONSIDERANDO

QUE el Club Atlético Compañía General, fue fundado el 2 de Agosto de 1922. Apodado "El Lagarto", es hoy uno de los clubes más grandes junto a sus clásicos rivales, el "Club Sports Salto" y el "Club Defensores de Salto";

QUE ha sido una institución clave en el desarrollo de la vida cultural y deportiva de la comunidad de Salto;

QUE al día de la fecha cuenta con más de 1.500 socios activos convirtiéndose de esta manera en uno de los clubes más prestigiosos de la región;

QUE en lo que respecta al ámbito futbolístico, cuenta con 29 campeonatos locales, y campeón del torneo 3 ligas en el año 2016;

QUE a su vez participó en el Torneo del Interior con destacadas actuaciones, logrando una campaña histórica para el fútbol de Salto en el año 1994.

QUE actualmente cuenta con fútbol infantil, divisiones inferiores, sub 23 y primera división;

QUE ha acompañado el desarrollo de nuestra ciudad logrando contar con una sede social en calle Bernardino Esperanza, donde se encuentran expuestos sus mayores premios en el interior del bufet. Cuenta además con un salón de usos múltiples, un gimnasio techado, dos salones con escenarios donde se desarrollan diferentes eventos culturales, una cancha de padel, cancha de futsal, un bufet, dos piletas, una para niños, una biblioteca, y el estadio Guillermo Cepeda que alberga a 1200 personas;

QUE además de fútbol, en el club se desarrollan las siguientes actividades: futsal, vóley, patín, pádel, natación, gimnasio, colonia de vacaciones, pileta de verano y teatro;

QUE en este sentido, creemos en la importancia de reconocer desde este Cuerpo la trayectoria y el trabajo realizado por todos aquellos que día a día hicieron durante cien años del Club Atlético Compañía General un pilar fundamental de nuestra comunidad, en lo social, cultural y deportivo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º - DISTÍNGASE al Club Atlético Compañía General, al cumplirse sus cien años de vida, con la figura de "Reconocimiento Legislativo al Mérito Civil".-

ARTICULO 2º - El visto y los considerandos forman parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º - OTORGUESE a la Institución copia del presente Decreto.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como correspondencia fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Agosto de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Agosto de 2022.-